



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 124 -2011-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de mayo del 2011.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el profesor LUIS GUERRERO DÍAZ, solicita goce vacacional y, con Resolución de Gerencia N° 348-2011-GR/ACAD., le conceden 60 días de vacaciones a partir del 10 de mayo, lo que le impide temporalmente presidir el Jurado Calificador N° 03;

Que, ante esta situación y a fin de no perjudicar a los alumnos que deben rendir la prueba de capacidad profesional con dicho Jurado, es necesario remplazar al Ms. Luis Guerrero Díaz en la presidencia del referido jurado, mientras dure sus vacaciones;

**ESTANDO** a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 12º del Reglamento Interno,

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REEMPLAZAR** al Ms. LUIS GUERRERO DÍAZ por el Doctor ROBERTO MARADIEGUE RÍOS. quedando constituido el Jurado Calificador N° 03 como sigue: doctora CARMEN NEYRA ALVARADO quien debe presidir e integrado por los señores profesores ROBERTO MARADIEGUE RÍOS y JORGE MORALES GALARRETA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Solicitar al profesor Luis Guerrero Díaz la devolución de las carpetas, expedientes e informes que estuvieran en su poder.

#### COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Lizardo Reyes Barrantia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:  
Jurado N° 04  
Interesado.  
Archivo.

CVB/vmz

*7/24/05/2011*